

### III. Otras disposiciones

## MINISTERIO DE FOMENTO

**16229** *RESOLUCIÓN de 28 de junio de 1999, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radar para buques menores de 500 TRB, marca «Furuno», modelo FR-2165 DS, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa «Furuno España, Sociedad Anónima», con domicilio en Francisco Remiro, 2-B, 28028 Madrid, solicitando la homologación del equipo radar para buques menores de 500 TRB, marca «Furuno», modelo FR-2165 DS, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de pruebas designada por la Dirección General de la Marina Mercante y de acuerdo con las normas:

Equipo No-Solas,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar para buques menores de 500 TRB. Marca: «Furuno», modelo FR-2165 DS. Número de homologación: 86.0258.

La presente homologación es válida hasta el 12 de noviembre de 2008.

Madrid, 28 de junio de 1999.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

**16230** *RESOLUCIÓN de 28 de junio de 1999, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radar para buques menores de 500 TRB, marca «Furuno», modelo FR-2135 S, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa «Furuno España, Sociedad Anónima», con domicilio en Francisco Remiro, 2-B, 28028 Madrid, solicitando la homologación del equipo radar para buques menores de 500 TRB, marca «Furuno», modelo FR-2135 S, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de pruebas designada por la Dirección General de la Marina Mercante y de acuerdo con las normas:

Equipo No-Solas,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar para buques menores de 500 TRB. Marca: «Furuno», modelo FR-2135 S. Número de homologación: 86.0257.

La presente homologación es válida hasta el 4 de noviembre de 2008.

Madrid, 28 de junio de 1999.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

**16231** *RESOLUCIÓN de 28 de junio de 1999, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radar para buques menores de 500 TRB, marca «Furuno», modelo FR-2155, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa «Furuno España, Sociedad Anónima», con domicilio en Francisco Remiro, 2-B, 28028 Madrid, solicitando la homologación del equipo radar para buques menores de 500 TRB, marca «Furuno», modelo FR-2155, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de pruebas designada por la Dirección General de la Marina Mercante y de acuerdo con las normas:

Equipo No-Solas,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar para buques menores de 500 TRB. Marca: «Furuno», modelo FR-2155. Número de homologación: 86.0256.

La presente homologación es válida hasta el 30 de noviembre de 2008.

Madrid, 28 de junio de 1999.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

**16232** *RESOLUCIÓN de 28 de junio de 1999, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radar para buques menores de 500 TRB, marca «Furuno», modelo FR-2125, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa «Furuno España, Sociedad Anónima», con domicilio en Francisco Remiro, 2-B, 28028 Madrid, solicitando la homologación del equipo radar para buques menores de 500 TRB, marca «Furuno», modelo FR-2125, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de pruebas designada por la Dirección General de la Marina Mercante y de acuerdo con las normas:

Equipo No-Solas,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar para buques menores de 500 TRB. Marca: «Furuno», modelo FR-2125. Número de homologación: 86.0255.

La presente homologación es válida hasta el 23 de septiembre de 2008.

Madrid, 28 de junio de 1999.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

**16233** *RESOLUCIÓN de 28 de junio de 1999, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radar para buques menores de 500 TRB, marca «Furuno», modelo FR-2115, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa «Furuno España, Sociedad Anónima», con domicilio en Francisco Remiro, 2-B, 28028 Madrid,